

DIARIO

DE PALMA



del miércoles 27 de

enero de 1813.

San Juan Crisóstomo.

Quarenta Horas en San Gerónimo, dedicadas á Santa Paula: exposición por la mañana, reserva por la tarde.

HORAS.	TERMÓMETR.	BARÓMETRO	VIENT. Y ADMÓSE
6 de la mañana.	6 grad.	28 p. 3 1	E. cubierto.
12 del dia.	6½ grad.	28 p. 3 1	Idem.
6 de la tarde.	6 grad.	28 p. 3½ 1	Idem nuhes.

ESPAÑA.

Conclúyese el decreto.

III. En los demas pueblos en que no haya juez de letras ni subdelegado en ultramar, ejercerán la jurisdiccion contenciosa en primera instancia los alcaldes constitucionales, como la han exercido los alcaldes ordinarios.

IV. Los alcaldes de los pueblos en que haya juez de letras ó subdelegado en ultramar, y en que aquellos no hayan exercido la jurisdiccion á prevencion con estos, no conocerán en lo contencioso sino en los casos de que tratan los artículos V y VIII del capítulo tercero.

V. Los alcaldes con absoluta inhibicion de los jueces de letras y subdelegados de ultramar, conocerán de lo gubernativo, económico y de policia de los pueblos respectivos.

VI. Los alcaldes constitucionales de los pueblos comenzarán desde luego á ejercer las funciones de conciliadores con arreglo á lo que queda prevenido en los quatro primeros artículos del mismo capítulo tercero; y no se admitirá ya demanda alguna civil ni criminal sobre injurias sin la certificación de haberse intentado el medio de la conciliacion, y de que no se avinieron las partes. Lo tendrá entendido la Regencia del reyno, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.— *Francisco Morros*, vice-presidente.— *Juan Bernardo O-Gaban*, diputado secretario.— *Juan Quintana*, diputado secretario.— Dado en Cádiz á 9 de octubre de 1812.— A la Regencia del Reyno.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, xefes, gobernadores y demas autoridades asi civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.— *El duque del Infantado*.— *Joaquin de Mosquera y Figueroa*.— *Juan Villavicencio*.— *Ignacio Rodriguez de Ribas*.— *Juan Perez Villamil*.— En Cádiz á 9 de octubre de 1812.— A. D. Antonio Cano Manuel.

CATALUÑA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Aunque estamos en enero van llegando ciertos caloríficos que dashielan y liquidan los grandes hielos amontonados por el corso en sus últimos boletino-embrollos. No es malito el que trae consigo el siguiente papel venido de Santander que acabamos de recibir.

MAGNÁNIMOS ESPAÑOLES:

Faltaríais á vuestra generosidad si no consideraseis vuestro el triunfo de vuestros aliados. Hoy os han anunciado con estruendo marcial uno de los mas grandiosos y brillantes de la historia. Los rusos han abatido el orgullo del soberbio Napoleon, y sus huestes errantes tropiezan por do quiera con el invicto brazo del grande Alexandro. El tirano corso cortado por todas partes se mira en visperas de su desesperacion, sin quedarle mas recurso que el morir, ó el entregarse. ¡A tanto grado ha llegado el meditado plan de nuestros benéficos favorecedores, los generosos ingleses, apoyo de la España, y astro refulgente de la Rusia!!

La gazeta de Londres pone la siguiente carta.

Stokolmo 19 de noviembre de 1812.

La pérdida del ejército frances en la batalla de Mallordavick y de Goróduiz pasa de 500 hombres entre muertos, heridos y prisioneros; perdió tambien un gran número de cañones y cantidad enorme de bagages. Se dice que el rey Murat ha sido muerto ó gravemente herido. Murat ha debilitado tanto su caballería, que habiendo sido atacado por los rusos, perdió ademas de la gente arriba dicha 80 cañones.

Bonaparte á su llegada á las inmediaciones de Esmolensko halló esta plaza y todo el pais inmediato en poder del enemigo. Se retiró precipitadamente al quartel general de Murat. Los cosacos le persiguieron haciendo una carnicería terrible en todo su ejército.

Celebremos, pues, triunfos tan singulares, y levantando las manos al Cielo, demos las mas rendidas gracias al Todo-podero, que nos conduce á la victoria. Huya de nosotros el vil egoismo, reviva el sagrado fuego del ardor nacional; alarguemos la mano al soldado, y á imitacion de las tres naciones aliadas acreciéntese el entusiasmo hasta que con la quadruple alianza se huellen las inundas cenizas del impio Napoleon. Viva la RUSIA, viva la INGLATERRA, viva PORTUGAL, viva la ESPAÑA, y reudidas eternamente con un vínculo indisoluble cantemos dulces hymnos de alegría. Viva FERNANDO, y muera el infame Napoleon: muera; muera. = Santander 13 de diciembre de 1812.

Berga 18 de enero.

Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado al Sr. Intendente de este ejército y principado la real orden siguiente.

Al ocuparse la Regencia del reyno en dar vigor y extension á todos los medios que influyendo directamente en la fuerza del estado, puedan proporcionar las indemnizaciones de los detrimentos causados, tanto por la rapiña del enemigo, como por el trastorno que con su invasion han sufrido las medidas y disposiciones que se encaminaban á sostenerlo en una situacion respetable; y considerando que entre otros abusos ocasionados por la calamidad de los tiempos, ha sido uno de gran trascendencia la extracion de numerario al extranjero, sin embargo de su repetida prohibicion, ha tenido á bien mandar encargue á V. S. que cele y vele con la mas

diligente atención, y baxo de la mas estrecha responsabilidad, la observancia de las reales órdenes que vedan la expresada exportación; en el concepto de que mirará S. A. con el mayor desagrado qualquiera omision de las autoridades y dependientes de rentas que pueda dar ocasion á tan nocivo fraude. De orden de de S. A. lo comanico á V. S. para su inteligencia y exácto cumplimiento. (Gazeta de Cataluña.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto.

De Mahon en 2 dias, el capitan Ricardos Mun, ingles, laud la Angustia, con habas.

De Idem en un dia, el patron Joseph Ferrer, laud S. Joseph, con 3 pasajeros, arroz, trigo y harina.

De Alicante en 3 dias, el capitan Pablo Esprisa, catalan, fragata Monserrate, en lastre.

Dieta. Azúcar blanco á 4 $\frac{3}{4}$ 1 d.^o: idem terciado á 3 $\frac{3}{4}$ 8 ds.: pasas á 1 $\frac{3}{4}$ 1 d.^o la libra: tocino salado á 6 $\frac{3}{4}$ 10 ds.: manteca á 6 $\frac{3}{4}$ 10 ds.: arroz á 2 $\frac{3}{4}$ 3 ds. la libra, todo en la plaza: trigo á 38 $\frac{3}{4}$ 4 ds. la varchilla en el almacen de Antonio Dameto en la calle de nuestra Señora de la Manella: garbanzos á 37 $\frac{3}{4}$ 8 ds. la varchilla en el almacen de casa Santander calle de S. Lorenzo.

Quaderno. Primera carta crítica del filósofo rancio, que impugna á la española antigua, y no á la francesa, el discurso del Sr. diputado Argüelles sobre contribucion de diezmos. Es un excelente escrito, que une á la solidez de las razones, un estilo ameno, un lenguaje puro y natural, y todas las demas bellezas de una buena composicion. Se vende en casa de Carbonell y en la de Felipe Guasp, á 4 rs. vn.

Aviso. Mañana se despacha la correspondencia para Mahon.

Alquiler. En casa de Juana Maria Velez, que vive detras de San Francisco de Paula, hay unos entresuelos para alquilar.

Nodriza. Juana Maria Mayol desea encontrar criatura para criar: su leche es de un año; y vive en la Ferreria de munt, frente de la calle de la Justicia.

MALLORCA:

En la imprenta de Brusí, costa den Brós, n.úm. 2.